RESOLUCIÓN 24/02/68-00
ACTA 1184/31/01/2024

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA ESTUDIANTE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, LIDIA NOEMÍ MONGELOS GILL."

VISTO: El Memorando DA/0063/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, de la estudiante LIDIA NOEMÍ MONGELOS GILL C.I.C N° 2.092.971.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Que tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 49 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizo Horas de Pasantía curricular.

Que, conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la PRÓRROGA de permanencia en la carrera.

Que la Dirección Académica, recomienda conceder la PRÓRROGA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

24/02/68-01 CONCEDER PRÓRROGA por el plazo de un año en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, a la estudiante LIDIA NOEMÍ MONGELOS GILL, C.I.C. N° 2.092.971, a partir del año académico 2024.

24/02/68-02 ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la prórroga.

24/02/68-03 HABILITAR el pago del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

24/02/68-04 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py